

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

77**NAVALCARNERO NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Cristina Valero Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 22 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 2 de 2011

En Navalcarnero, a 24 de enero de 2011.—Vistos por doña María del Carmen Díaz Sierra, magistrada-juez accidental del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Navalcarnero, los presentes autos de juicio inmediato de faltas registrado con el número 22 de 2011, por la presente comisión de una falta de hurto, siendo partes: doña Janina Guzmán Jaque y doña Estefanía Hernández González, como denunciante; don Bershka Bsk, como perjudicado, asistido por la letrada doña Leticia Cueto Rodríguez, y doña Lorena García Granado y doña Natalia Jiménez García, como denunciadas, habiendo intervenido el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a doña Lorena García Granado, con documento nacional de identidad número 51997945-M.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Lorena García Granado, con documento nacional de identidad número 51997945-M, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 10 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/25.735/12)